

## **4. PLAN DE CONVIVENCIA – NORMAS DE CONDUCTA**

### **4.1. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN**

El presente Plan de Convivencia se redacta conforme a lo establecido en la Ley Orgánica de Educación del 3 de mayo de 2006, por el cual todos los centros educativos deben elaborarlo e incluirlo en su Proyecto Educativo.

Su finalidad es conseguir un clima de trabajo, cooperación, camaradería y respeto entre los miembros de la Comunidad educativa. Para ello es necesario que todos asumamos estos objetivos y las medidas concretas que se establezcan para alcanzarlos.

Nuestro Plan de Convivencia pretende recoger no sólo las normas de conducta y posibles sanciones por su incumplimiento, sino también lo que consideramos una parte esencial del mismo, las estrategias y actuaciones preventivas que permitan alcanzar ese ambiente de tolerancia antes reseñado y arraigar el sentimiento de que el respeto a las normas y a las personas nos permitirá convivir de manera positiva y responsable.

### **4.2. DEFINICIÓN DE LOS VALORES, PRINCIPIOS Y MODELO DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA INSPIRADOR DEL PLAN**

Consideramos que los valores que se definen en este apartado deben ser los principios rectores que orienten el comportamiento de nuestros alumnos. Pretendemos que se conviertan en el soporte esencial sobre el que construir un proyecto de convivencia positiva entre todos los miembros de la comunidad educativa.

- Justicia, para garantizar a cada persona lo que le corresponde. Implica respeto y protección de los derechos fundamentales de cada persona.
- Resolución pacífica de conflictos, alcanzando soluciones justas de modo no violento y cuidando aspectos como la reparación, reconciliación y resolución más satisfactoria.
- Disculpar y conciliar, que implica el reconocimiento de la responsabilidad con la falta y el compromiso de no reincidir. Las partes aceptan la conciliación, evitando venganza y revanchismo.
- Respeto y reconocimiento, por uno mismo y los demás. Supone el reconocimiento de los derechos que todas las personas tienen y que no se pueden conculcar.

- Empatía, para intentar conocer y comprender los sentimientos que nos mueven y mueven a los demás.
- Autocontrol, para poder abordar con racionalidad y sensatez distintas situaciones.
- Confianza y responsabilidad, respecto a nosotros mismos y a las personas con las que convivimos.
- Tolerancia y capacidad de adaptación a personas y situaciones nuevas, adversas o simplemente diferentes.
- Valoración positiva del esfuerzo para alcanzar objetivos y metas personales o colectivas.
- Solidaridad, participación y cooperación, básicos para establecer relaciones sociales positivas que llevan implícito un reconocimiento y aprecio de los aspectos colectivos.
- Compromiso a la hora de resolver conflictos y Flexibilidad de apertura hacia los cambios y adecuarse a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades de las personas.

Por otra parte, deseamos superar los contravalores que observamos entre una parte de nuestros alumnos, como son, entre otros:

- Maniqueísmo y estereotipos para enjuiciar a los demás, que supone una simplificación y deshumanización del otro.
- Sectarismo y fundamentalismo.
- Intolerancia ante aquello que es diferente, tanto en el caso de personas como de costumbres.
- Desinterés por el esfuerzo y la formación académica.

Un elemento fundamental en el análisis es la visión que se posea del conflicto. En la convivencia es un hecho inevitable, ya que en toda interacción las personas manifiestan deseos, intereses, u opiniones propios. Lo que determina que los conflictos sean destructivos o

constructivos no es su existencia, sino el modo en que se los maneja. Es importante reconocer que son inevitables y se debe enseñar a tratarlos de forma constructiva, al tiempo que permita la mejora de las competencias cívicas para la vida desde el centro educativo.

### **4.3. DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO**

Tal como vimos en la Memoria del curso pasado, tras unos años de relativa tranquilidad en cuanto a lo disciplinario, llevamos un par de años un poco convulsos en ese sentido. Ya desde los colegios nos avisaron de que venían promociones algo movidas en este sentido. La diferencia con el pasado no consiste en que ahora haya un mayor número de alumnos conflictivos, sino que ahora hay unos pocos que son sumamente disruptivos.

Uno de los mayores problemas que tenemos es para mantener a los alumnos dentro del aula, ya que se escapan y se esconden en distintos puntos del centro, llegando a escaparse en algunas ocasiones, saltando la valla. También es difícil que cuando están en el aula mantengan una conducta respetuosa hacia el resto de la Comunidad educativa. También hay un amplio grupo de alumnos, y sobre todo de alumnas, con una gran facilidad para originar disputas entre ellas. Disputas que habitualmente se originan fuera del centro y muy frecuentemente a través de las redes sociales.

Por último, tenemos un grupo reducido de alumnos con familias que lejos de colaborar con el centro para intentar mejorar la situación, respaldan a sus hijos y culpan de todo al centro. Son familias que además originan gran cantidad de trabajo ya que la Administración exige un trato exquisito al centro para poder sancionar a esas familias. Sin embargo, ese esfuerzo no se traduce en medidas contundentes, por parte de la Administración, hacía esos alumnos y/o sus tutores legales. El resultado es que esos alumnos disruptivos se crecen y pueden llegar a tomar una actitud de liderazgo negativo con el resto de alumnos.

A pesar de esa situación problemática en lo disciplinario, y aclarando una vez más, que lo que tenemos es un alumnado muy polarizado, es decir una mayoría del alumnado buena en lo académico y lo disciplinario y una minoría muy mala en ambos ámbitos.

El absentismo del centro suele ser del tipo periódico-intermitente, sobre todo a primeras horas, lo que no quita que casi todos los años tengamos algún caso de absentismo total que tras los trámites estipulados en nuestro Protocolo de absentismo acaba en Fiscalía de menores.

#### **4.4. PROPUESTA DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS.**

Entre las actividades propuestas destacan las que tienen que ver con el fomento de la convivencia en todos los sectores de nuestra Comunidad Educativa, con la adquisición de los valores democráticos y en la prevención de comportamiento que puedan alterar la vida del centro.

Además intentaremos a través de las mismas fomentar la participación activa de todos los miembros de la comunidad, así como favorecer la resolución de los conflictos que se presenten.

Pensamos que sería conveniente, que el profesorado inicie un proceso de formación y mejora personal en habilidades específicas para la detección, gestión positiva y resolución constructiva de los conflictos.

Así mismo consideramos muy importante la organización escolar en cada inicio de curso: Fomentar grupos heterogéneos, mantener co-tutorías, bajar la ratio profesor-alumno sobre todo en los primeros niveles de ESO dada la conflictividad.

Es muy importante que toda la Comunidad Educativa conozca el Plan de Acción Tutorial y el Plan de Orientación Académica-Profesional, dado que las actividades se llevan a cabo de manera consensuada.

*La formación del profesorado deberá fundamentarse en los siguientes elementos de trabajo:*

- Educación para la Paz y los Derechos Humanos.
- La Convivencia en los Centros Educativos: definición, evaluación y gestión.
- Resolución de Conflictos
- Dinámica de grupos.
- Habilidades sociales.
- Habilidades de comunicación.
- Estrategias para mejorar la convivencia en el centro:
  - Proyecto de Mediación Escolar.
  - Democratización de la vida escolar.
  - Proyecto de alumnado ayudante.

- Educación emocional.
- Educación intercultural.
- Otras...

Sería conveniente proponer al Centro de Formación y Recursos del Profesorado la realización de cursos de formación, charlas, conferencias, seminarios, etc. en esta línea de trabajo.

La formación del alumnado se desarrolla mediante los siguientes elementos de trabajo:

- Llevamos 8 años realizando unas jornadas de acogida en las cuales se hace una excursión al campo con los alumnos de 1º y 2º de la ESO al comienzo del curso.
- Llevamos 6 años con el Proyecto de alumno Tutor en el que alumnos de Bachillerato tutorizan a alumnos de los dos primeros cursos para que mejoren en determinados aspectos de su vida escolar, conocimientos y preparación de exámenes, acogida y acompañamiento, realización de deberes, etc. Queremos articular medidas para mejorar este proyecto dentro del PAT.
- Estamos pensando implantar un Proyecto de Ayuda entre iguales con el mismo objetivo que el anterior. Queremos articular medidas para mejorar este proyecto dentro del PAT.
- Sesiones de tutorías específicas: necesaria la implicación del tutor para formarse y trabajar dinámicas de grupo, habilidades sociales, inteligencia emocional, interculturalidad...
- Todos los años se forma un equipo de mediación de conflictos con profesores y personal de orientación y equipo directivo.
- Delegados y subdelegados: pueden convertirse en un elemento de ayuda importante en la gestión de la convivencia en el grupo. Sería conveniente que trabajaran varias sesiones con la Comisión de Convivencia u otros expertos, para conocer estrategias de detección y análisis de conflictos, de mejora de la convivencia en el aula y de habilidades de comunicación.
- Fomentar la creación de una Asociación de Alumnos del Centro.

La formación también debería extenderse a los padres y madres de los alumnos, concretándose en los siguientes aspectos:

- Formación para el Equipo de Mediación Escolar.
- Apertura del centro a las familias:
- Jornadas de Puertas Abiertas.
- Jornadas Culturales.
- Escuelas de padres.
- Potenciación del AMPA.

En cuanto a la formación del personal no docente podemos realizarla dentro de las actuaciones dedicadas a las familias o bien conjuntamente con el resto de los colectivos, en las actuaciones para la formación del Equipo de Mediación Escolar; o en cualquier otra actuación formativa que pueda ser interesante para ello.

#### **4.5. NORMAS DE CONDUCTA**

Las Normas de Conducta necesarias para que en el centro exista un buen clima de convivencia, de obligado cumplimiento para todos los alumnos (Decreto 32/2019), son las siguientes:

- a) La asistencia a clase.
- b) La puntualidad a todos los actos programados por el centro.
- c) El mantenimiento de una actitud correcta en clase, no permitiéndose el uso de móviles, otros dispositivos electrónicos o cualquier objeto que pueda distraer al propio alumno o a sus compañeros.
- d) El respeto a la autoridad del Profesor, tanto dentro de la clase como en el resto del recinto escolar.
- e) El trato correcto hacia los compañeros, no permitiéndose, en ningún caso, el ejercicio de la violencia física o verbal.
- f) La realización de los trabajos que los Profesores manden realizar fuera de las horas de clase.

- g) El cuidado y respeto de todos los materiales que el centro pone a disposición de alumnos y Profesores.
- h) El cuidado de las instalaciones y del conjunto del edificio escolar.

Además de estas Normas de Conducta dictadas por la ley, el IES Pedro de Tolosa, ejerciendo su autonomía prescribe las siguientes:

1. El cumplimiento de las más elementales normas de aseo, higiene y limpieza.
2. Los alumnos permanecerán en el aula entre clase y clase.
3. Los alumnos solo podrán ir al baño con la autorización del profesor.
4. El respeto a la autoridad del personal no docente del centro, tanto dentro de la clase como en el resto del recinto escolar.
5. Los alumnos solo podrán usar la cafetería durante los recreos.
6. Si un alumno de Educación Secundaria Obligatoria necesita ausentarse del centro en horario lectivo, debe presentar con antelación el justificante correspondiente firmado por el padre, madre o tutor. Si el alumno pertenece al primer ciclo de la ESO, solamente podrá ausentarse acompañado de su padre, madre o persona en quien deleguen, previa autorización expresa del tutor o del Jefe de Estudios.
7. Se prohíbe fumar en cualquier dependencia del centro, e ingerir o simplemente transportar bebidas alcohólicas o cualquier tipo de droga.
8. En caso de huelga, deberá haber una convocatoria pública previa.
9. Los alumnos de la ESO deberán traer la Agenda Escolar y presentarla a los profesores siempre que éstos lo soliciten. Asimismo, deberán conservarla y mantenerla en perfecto estado.

#### **4.6. MECANISMOS PARA LA DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN**

Entre las actividades previstas en este Plan se encuentra la presentación del mismo a todos los sectores de la Comunidad Educativa, utilizando distintos medios:

- Jornadas de presentación del curso escolar por parte de los tutores a los padres en todos los niveles educativos a comienzo de curso.
- Sesiones de Comisión de Coordinación Pedagógica y del Claustro de Profesores.
- Entrega a los departamentos del documento que contiene el Plan de Convivencia, así como su instalación en los ordenadores de la Sala de Profesores.
- Actividades específicas incluidas en el Plan de Acción Tutorial.
- Página web del centro, Instagram, Twitter y Facebook

Será la Comisión de Convivencia del Consejo Escolar quien, en primera instancia, realizará el seguimiento y una evaluación del Plan, con una periodicidad trimestral, elaborando un Informe que incluya los hechos ocurrido en cada trimestre, las actividades y actuaciones realizadas, su valoración y las propuestas para el periodo siguiente. Este informe se presentará tanto al Claustro de Profesores como al Consejo Escolar del Centro, participando ambos órganos del seguimiento y evaluación del Plan, analizando dicho informe y proponiendo medidas que traten de mejorar la convivencia en el centro.

Durante el curso académico actual, la revisión y evaluación de este plan será constante, intentando buscar la implicación por parte de todos los sectores para su mejora, aportando propuestas que favorezcan el debate en todos sus órganos: CCP, Claustro, Comisión de Convivencia, Consejo Escolar.

En la evaluación del plan se tendrá en cuenta los informes de jefatura de estudios que se comentaron en el punto 3 y que se reproducen a continuación, ya que muestran la eficacia del Plan.

Actualmente estamos evaluando la evolución de la disciplina y la convivencia mediante:

- Datos obtenidos a través de encuestas realizadas a profesores, familias y alumnado para conocer su opinión y detectar posibles problemas relacionados con la convivencia.



- Disponemos de una base de datos con los datos disciplinarios de los últimos diez años. Tenemos recogidos datos de:
  - Amonestaciones por nivel y por grupo con datos absolutos y relativos por alumno y día.
  - Expulsiones por nivel y por grupo con datos absolutos y relativos por alumno y día.

Gracias a los datos recogidos podemos ver la evolución dentro de un mismo año de la convivencia, su comparación año a año y saber la opinión de todos los sectores implicados en la educación sobre si la convivencia evoluciona correctamente.